

Repensando el ejercicio del trabajo social frente al Puerto Rico contemporáneo: contexto, retos y acciones posibles

Iván De Jesús Rosa

Universidad Ana G. Méndez

dei1@uagm.edu

<https://orcid.org/0000-0002-0255-8337>

Recibido/Received

9 diciembre 2022/December 9, 2022

Revisado/Reviewed

6 abril 2023 /April 6, 2023

Aceptado/Accepted

9 junio 2023/June 9, 2023

Cómo citar este artículo (estilo APA) / How to cite this article (APA style)

De Jesús Rosa, I. (2022). Repensando el ejercicio del trabajo social frente al Puerto Rico contemporáneo: contexto, retos y acciones posibles, *Análisis*, 18(1), 1-16. <https://doi.org/10.54114/revanalisis.v18i1.20651>

Derechos de autoría / Copyright: © 2022

De Jesús Rosa, Iván

Este es un artículo de acceso abierto y distribuido bajo los términos de la licencia y políticas de Creative Commons Attribution 4.0 International License.

This is an open access article distributed under the terms of the Creative Commons Attribution 4.0 International License.

Resumen

El presente escrito recoge y amplía la conferencia magistral presentada en la 82^{da} Asamblea Anual del Colegio de Profesionales del Trabajo Social de Puerto Rico el 12 de noviembre de 2021. Partiendo del contexto social, político y económico del Puerto Rico presente, se plantea la necesidad de (re)pensar el ejercicio del trabajo social en el país partiendo de referentes conceptuales críticos. Para ello, se contrastan las diversas formas que puede asumir la crítica, considerando sus implicaciones para el accionar profesional. Luego, se presentan las maneras en que las generaciones pionera, reconceptualizadora y del proyecto ético-político profesional han (re)pensando el rol del trabajo social ante sus respectivos contextos temporales. Finalmente, se discuten los principales retos que la actual generación profesional ha asumido, enfatizando en los aspectos vinculados a la neoliberalización y las diversas manifestaciones de la opresión.

Palabras claves: abordaje crítico, generaciones profesionales, neoliberalismo, opresión, proyecto ético-político profesional.

Summary

This paper includes and expands on the keynote speech presented at the 82nd Annual Assembly of the College of Social Work Professionals of Puerto Rico on November 12, 2021. Considering the social, political, and economic context of the present-day in Puerto Rico, the need to (re)think the exercise of social work in the country, starting from critical conceptual referents, is discussed. To do this, the various critical conceptualizations are contrasted, considering its implications for professional action. Then, the ways in which the pioneering, reconceptualizing and professional ethical-political project generations have (re)think the role of social work in their respective temporal contexts are presented. Finally, the main challenges that the current professional generation has assumed are discussed, emphasizing the aspects related to neoliberalism and the various manifestations of oppression.

Keywords: critical approach, professional generations, neoliberalism, oppression, professional ethical-political project.

Repensando el ejercicio del trabajo social frente al Puerto Rico contemporáneo: contexto, retos y acciones posibles¹

[EN] Rethinking the exercise of social work in contemporary Puerto Rico: context, challenges, and possible actions

Iván De Jesús Rosa

Saludos a todas las personas presentes, al igual que a quienes se integran por los medios electrónicos. Quiero agradecer al comité organizador de la asamblea anual, el haberme invitado a formar parte de tan importante espacio para el quehacer profesional del trabajo social en Puerto Rico. El que hoy estemos celebrando la asamblea número 82 del Colegio de Profesionales del Trabajo Social, es el reflejo de, literalmente, toda una vida de luchas por el fortalecimiento de nuestra profesión y de los valores que desde esta defendemos. Igualmente, reconozco y agradezco la presencia de los distinguidos invitados, Vasileios Ioakimidis, comisionado de educación de la Federación Internacional de Trabajo Social, y a Eduardo Valsega Piazza, destacado psicoanalista y docente puertorriqueño.

Para mí, el espacio de la asamblea profesional de nuestro Colegio siempre ha estado revestido de muchísimo simbolismo y significancia. Percibo este espacio como un breve “retiro profesional”, el cual nos permite alejarnos por un día de los quehaceres diarios de nuestros respectivos espacios de trabajo, en los cuales, regularmente estamos “apagando fuego”, para contar con un tiempo que nos permita reflexionar respecto a por qué hacemos lo que hacemos como profesionales del trabajo social en Puerto Rico, y, en función de qué, y de quiénes hacemos lo que hacemos.

Frente a dicho contexto, considero atinado el tema planteado por el Colegio para la asamblea de este año: *Trabajo social tras la pandemia: repensando la profesión*. Si analizamos el tema por el cual se nos convocó para el día de hoy, pudiéramos comenzar cuestionándonos, ¿qué implica repensar la profesión?, ¿por qué es necesario repensarla en este momento histórico en particular?, y, ¿desde qué referentes conceptuales deberíamos realizar ese repensar?

¿Qué implica repensar la profesión?

Al recurrir a definiciones formales esbozadas por autoridades lingüísticas, se define *pensar* como: “formar o combinar ideas o juicios en la mente, examinar mentalmente algo con atención para formar un juicio, [u] opinar algo acerca de una persona o cosa”, (Real Academia Española, 2014, definiciones 1, 2 y 3). Sin embargo, el planteamiento de

¹Versión revisada de la conferencia ofrecida en la Octogésima Segunda Asamblea del Colegio de Profesionales del Trabajo Social de Puerto Rico, celebrada el viernes, 12 de noviembre de 2021 en Ponce, Puerto Rico.

“(re)pensar”, recogido en el título de esta asamblea incorpora, de forma implícita, el reconocimiento de que, históricamente, generaciones de profesionales del trabajo social ya han asumido esta tarea, buscando identificar los retos centrales de su contexto histórico, y el rol del trabajo social dentro del mismo. Por lo cual, para repensar la profesión del trabajo social en la actualidad, considero indispensable fundamentarnos en las reflexiones que ya las generaciones previas han realizado sobre este particular, buscando comprender cómo esas reflexiones pasadas nos permiten dar cuenta de nuestra realidad actual.

¿Por qué es necesario repensarla en este momento histórico?

Ante la pregunta sobre por qué es necesario repensar la profesión en este momento histórico particular, creo que nadie cuestionaría que, luego de más de una década de depresión económica, huracanes devastadores, terremotos, crisis pandémica, del acrecentamiento del colonialismo estadounidense en nuestra nación, y el avance del terrible proyecto neoliberal, tenemos la obligación, como colectivo profesional, de reflexionar respecto a si lo que han sido nuestras prácticas tradicionales se adecuan a las encrucijadas que esta nueva realidad social nos exige como clase profesional.

Además, se debe considerar que, al igual que cualquier otra actividad humana, la forma en que pensamos o repensamos la realidad no es neutral. Nuestra forma de (re)pensar la realidad social está mediada, inevitablemente, por nociones ideológicas que cruzan nuestro pensamiento transversalmente y nos llevan a observar o ignorar determinados fenómenos, y a establecer o descartar determinadas relaciones causales entre estos. Por lo cual, al buscar repensar el trabajo social, debemos tener conciencia de cuáles son las nociones epistemológicas, teóricas y conceptuales que guían ese análisis. Tener este elemento presente es particularmente importante dentro de una profesión cuyo principal arsenal teórico-conceptual, aún al día de hoy, continúa siendo la teoría general de sistemas, acercamiento teórico sumamente conservador, fundamentado en la noción de la existencia de un orden social, al cual nos debemos ajustar para nuestro adecuado funcionamiento (Ritzer, 2002), y cuyas nociones de *inputs*, *outputs* y *retroalimentación*, darían la impresión a cualquiera de que, desde el trabajo social, atendemos computadoras y no a colectivos humanos².

² Sobre el particular, Martínez y Agüero (2018) amplían en la necesidad de “... remover una concepción funcionalista y sistémica muy arraigada en el Trabajo Social, que sostiene el principio de la normalidad, armonía y funcionalidad de las relaciones sociales y del sistema social, considerando cualquier conflicto o contradicción como anomalía, desvío o disfuncionalidad que deber ser corregida o ajustada” (p. 40). Estos señalamientos van dirigidos a la corriente de la teoría sistémica que se desprende epistemológicamente del funcionalismo estructural. Aun así, se reconoce la existencia de otras miradas críticas a la teoría de sistemas como la recogida en el pensamiento del sociólogo Niklas Luhmann, cuyos conceptos de *autorreferencia* y *contingencia* habilitan la posibilidad de analizar la sociedad moderna reconociendo las complejidades presentes, tanto en los propios sistemas, como en su entorno (Ritzer, 2002).

¿Desde qué referentes conceptuales deberíamos realizar ese repensar?

Sin pretender imponer a nadie cuál debe ser el referente teórico-conceptual desde el cual estructurar su quehacer profesional³, les puedo compartir que, como producto de las experiencias y conocimiento adquiridos en mis años dentro de esta amada profesión, he concluido que, en busca de la habilitación de los derechos humanos, nuestro análisis y posterior accionar profesional, debe enmarcarse en las perspectivas críticas provistas por la teoría social contemporánea. Entendiendo la crítica, como esa capacidad de discernir mediante un “análisis realizado a partir de un criterio determinado desde el cual se analiza o comprende algo” (Salamanca & Valencia, 2017, p. 42), asumiendo así una postura cuestionadora de los saberes vigentes en búsqueda de la verdad.

A pesar del reconocimiento de la necesidad de fomentar el abordaje crítico para la comprensión de la realidad social desde el trabajo social, difícilmente encontremos a un colega que no se autodescriba, quizás con toda razón, como “crítico” en su ejercicio profesional. Frente a ello, se vuelve necesaria una importantísima distinción: no todo abordaje crítico es igual. Existen diversos abordajes críticos a la realidad social, algunos de ellos sumamente peligrosos en la medida que, aun desde la crítica, procuran el mantenimiento del orden social vigente o, inclusive, retrotraernos a estados jurídicos previos, en los cuales se impongan nociones religiosas, racistas, patriarcales, heteronormativas o edadistas, como la normativa aplicable a todas las personas en la sociedad.

Formas que asume el abordaje crítico

Partiendo de las clasificaciones expuestas por Salamanca y Valencia (2017), pudiéramos hablar de cuatro formas de entender la crítica: la crítica restauradora, la crítica conservadora, la crítica sectorial y la crítica radical.

Según este autor y esta autora, *la crítica restauradora* se refiere a un tipo de crítica que, enmarcada en nociones religiosas, “se identifica más con los valores reaccionarios o que busca complementar o reemplazar el uso de la razón con aspectos que van más allá de ella” (p. 44). Añadiendo que “esto se refleja en temas del orden moral y cultural que pretenden orientar la fe de los creyentes; por ejemplo, cuando se retoman temas actuales, como las relaciones homosexuales o el aborto, sobre todo en países donde estos ya están aprobados, es evidente el accionar reaccionario” (Salamanca & Valencia, 2017, pp. 44-45). Se busca así restaurar el orden social previo al periodo histórico de la Ilustración, en el cual

³ Si bien, según plantea Netto (2003), parte de lo que implica la construcción de un proyecto ético-político profesional incluye la formulación de los requisitos teóricos para su ejercicio, sostengo la idea de que la formulación de los requerimientos teóricos debe ser producto del análisis y reflexiones colectivas generadas dentro de cada contexto nacional. Además, esa formulación nunca debe verse como un trabajo acabado, sino como una dimensión en continua revisión y reflexión.

eran las doctrinas de las instituciones religiosas las que decretaban el ordenamiento jurídico.

De otra parte, se identifica a *la crítica conservadora* como aquella que aspira a un reformismo conservador, la cual “asume cambios, siempre que sean para mantener el statu quo, el sistema imperante” (Salamanca & Valencia, 2017, p. 45). Así, descansando epistemológicamente en el positivismo y el funcionalismo estructural, la “cuestión social” es “naturalizada y moralizada, en tanto la desigualdad e injusticia se conciben como parte de un orden natural en la sociedad desde el cual el tratamiento de estas queda confinada a los principios de la solidaridad y fraternidad, a partir de la caridad y la filantropía” (Salamanca & Valencia, 2017, p. 45).

Luego, Salamanca y Valencia (2017) al elaborar sobre *la crítica sectorial*, nos explican que esta se refiere a “teorías sectoriales que abordan formas concretas de discriminación” (p. 46). Amplían como estas teorías,

...han logrado aglutinar gran parte de las tendencias progresistas, al promover una visión y acción común que ha generado o propiciado movimientos democráticos y de resistencia alrededor de temas como los derechos humanos, el ambiental, la antiglobalización, el poscolonial, el género, las minorías étnicas y el regional. (Salamanca & Valencia, 2017, p. 47)

Ha sido el abordaje crítico sectorial el que ha permitido al trabajo social profundizar en cómo las diversas formas de opresión, entre las cuales se encuentran: el racismo, el sexismo, la homofobia, el habilismo, el adultocentrismo, el vejecismo y la xenofobia atraviesan los diversos problemas sociales con los cuales lidiamos, procurando el establecimiento de acciones profesionales dirigidas a su superación.

Finalmente, nos exponen *la crítica radical*, como aquella “desde la cual se acepta como base la apropiación de los fundamentos de la sociedad capitalista para pensar su posible superación” (p. 48). Procurando así el,

...análisis de una sociedad abordada como una totalidad y en sus aspectos sustantivos, lo que para este caso supone la crítica de la sociedad capitalista en la que nos encontramos. Esta se hace a partir de un proyecto de sociedad que corresponde a una idea de deber ser. (Salamanca & Valencia, 2017, p. 48).

Desde el abordaje crítico radical, se entiende al actual sistema capitalista como uno inevitablemente opresor, en la medida en que, para la acumulación del capital, se precisa de la explotación y marginación de la clase obrera, además del continuo e irreparable daño al resto de la naturaleza, comprometiendo inclusive la subsistencia de la vida misma en nuestro planeta.

Las diversas clasificaciones de la crítica esbozadas por Salamanca y Valencia (2017), nos permiten establecer que, en el ejercicio del trabajo social, no basta con decir “yo soy crítico”. Por el contrario, se vuelve ineludible, mediante un ejercicio de reflexión, tanto personal como gremial, identificar qué tipo específico de crítica estamos asumiendo en nuestro accionar profesional, junto a las implicaciones que esta tiene para los sectores poblacionales con los que trabajamos.

El (re)pensar de nuestra profesión a lo largo de nuestro desarrollo histórico

Habiendo clarificado el concepto *crítica*, junto a sus diversas perspectivas, entiendo podemos abordar la pregunta: ¿cómo, desde el trabajo social puertorriqueño, se ha pensado, y (re)pensado, el rol de nuestra profesión dentro de nuestro contexto societario? Lo que a su vez nos obliga a realizar una breve contextualización histórica sobre los principales retos, luchas y logros, que como gremio profesional hemos afrontado y alcanzado durante las nueve décadas de existencia de la profesión en Puerto Rico.

La literatura profesional que aborda el desarrollo histórico del trabajo social en Puerto Rico me ha llevado a identificar lo que entiendo son las tres grandes generaciones de profesionales del trabajo social en el país, cada una con un contexto particular al cual tuvo que hacerle frente buscando la defensa de la profesión, junto al avance de la justicia social y la equidad.

El (re)pensar de la generación pionera

En primera instancia está *la generación pionera*, siendo esta aquella que, entre las décadas del 1930 y 1940, asumió la responsabilidad de servir como el ente profesional que habilitara el establecimiento del estado de bienestar social en Puerto Rico bajo la política estadounidense del *New Deal*. Además, esta generación lideró el desarrollo de un esquema regulatorio de la profesión fundamentado en los valores democráticos y la autonomía profesional (Burgos Ortiz, 1997; Guardiola Ortiz & Rivera Rivera, 2012; Cabrera Cirilo, 2013). Esta generación, compuesta en su gran mayoría por mujeres jóvenes, se enfrentó a un Puerto Rico dramáticamente empobrecido como producto del disloque económico producido por la invasión estadounidense del 1898, seguido de la Gran Depresión (Burgos Ortiz, 1997; Dietz, 1989). A ello se le sumó una sociedad que afrontaba, según documenta Cabrera Cirilo (2013), graves dificultades en los ámbitos de “la mortandad materno-infantil, enfermedades de transmisión sexual, gastrointestinales y la tuberculosis” (p. 243). La generación pionera, aun reconociendo y problematizando el contexto colonial y capitalista, en el cual se dio el establecimiento del sistema de bienestar social en Puerto Rico, estuvo dispuesta a asumir su responsabilidad en la transformación del aparato gubernamental. Ello, reconociendo que, aunque el sistema de bienestar social propuesto mantenía su lógica político-económica de dominación, permitiría la habilitación de servicios esenciales para el pleno desarrollo humano, entre los que se encontraban: la salud, la educación, el trabajo, la

vivienda, entre otros. Lo cual fue esencial para la superación de la pobreza extrema que afrontó Puerto Rico a principios del siglo XX.

Además de su importante rol en la superación de la pobreza extrema, la investigación histórica destaca como esta generación pionera articuló los procesos necesarios para lograr que Puerto Rico fuera una de las primeras jurisdicciones a nivel global en regular legalmente el ejercicio del trabajo social mediante la Ley # 41 del 1934, alcanzando apenas seis años después la aprobación de la Ley # 171 del 1940, mediante la cual se estableció el Colegio de Profesionales del Trabajo Social de Puerto Rico, permitiendo que fueran los propios trabajadores y trabajadoras sociales quienes regularan de forma colectiva, en unión a la Junta Examinadora, la profesión en el país.

Cabrera Cirilo (2013) nos señala, como parte de las conclusiones de su investigación sobre este momento histórico que,

contra todas las probabilidades un grupo de jóvenes (lo que de ahora en adelante será denominado como la generación del 30), se propuso lo imposible: lograr superar las limitaciones cotidianas que se les presentaban. Estratégicamente, pensaron que era indispensable el reconocimiento jurisprudencial, por lo tanto, la primera [ley aprobada] le otorgó personalidad jurídica e identidad al trabajo social puertorriqueño, estableció los límites de las actuaciones, unificó los requerimientos para ejercer la profesión, y, además, estableció los parámetros para regir dicho ejercicio con la fundación de una Junta Examinadora, ente encargado de velar por el cumplimiento de todo lo anterior. (p. 261)

El autor añade que,

a pesar de todos los contratiempos, la generación del 30 no se quedó complacida con este resultado, al contrario, continuaron con mayor fuerza en sus reclamos. En la medida en que el colectivo organizado encontró y descubrió su fuerza política decidieron emprender una nueva meta: la colegiación. Pero no sin antes reunirse y fundar la Sociedad Insular de Trabajadores Sociales, organización que dio la batalla ideológica dentro y fuera del gremio. Sus posturas fueron, como todo, contradictorias, pero sin lugar a dudas basadas en una concepción de avanzada para la época. (p. 261)

Cabe destacar que gracias al esfuerzo de la generación pionera, aun hoy, 81 años más tarde, aspectos como: los estándares profesionales, el código de ética, el establecimiento de capítulos y comisiones profesionales, nuestro presupuesto, nuestra participación en organismos nacionales como internaciones, junto a los posicionamientos que toma el colectivo profesional ante los asuntos que atañen a la realidad puertorriqueña, son determinados mediante procesos democráticos en los cuales los más de siete mil profesionales del trabajo social en el país tenemos la oportunidad de participar. Contrario a

lo que ocurre con las profesiones no colegiadas en Puerto Rico, en las cuales unas siete personas, seleccionadas por el gobierno de turno, y sin participación del colectivo profesional, toman de forma unilateral las determinaciones medulares vinculadas con los respectivos colectivos profesionales. Gracias a la visión de esa generación pionera, hoy el trabajo social en Puerto Rico se rige de forma democrática, donde todas y todos, mediante nuestro voto, incidimos en el devenir de la profesión.

El (re)pensar de la generación reconceptualizadora

En segunda instancia, identifico a *la generación reconceptualizadora*, aquella que, durante la década del 1970, identificó la necesidad de ruptura con las nociones conservadoras que se habían apoderado del trabajo social puertorriqueño, con el propósito de forzar una revisión teórico-metodológica, que permitiera afrontar desde el trabajo social los males fundamentales que azotaban (y aun azotan) a la sociedad puertorriqueña. A mi juicio quienes mejor han abordado tan importante proceso histórico para nuestra profesión, lo son las colegas Nilsa M. Burgos Ortiz y Raquel M. Seda Rodríguez (2005), quienes, además de conformar parte de este proceso histórico, se encargaron de documentarlo en trabajos de su autoría dirigidos a reflexionar en torno al movimiento de reconceptualización en el trabajo social puertorriqueño.

Las autoras, al abordar el contexto en el cual se dio el movimiento de reconceptualización en Puerto Rico, señalan que este ocurrió de forma concurrente a grandes movimientos sociales durante la década del 1970, como “los movimientos estudiantiles, de mujeres, de indígenas, de sindicatos, de derechos civiles y justicia social” (p. 265). Amplían en cómo el movimiento reconceptualizador en Latinoamérica se caracterizó por procurar el “cuestionamiento de los métodos tradicionales de casos, grupos y comunidad, de su base científica y filosófica, de su ideología, y de su pertenencia a países dominados y dependientes” (p. 267). Burgos Ortiz y Seda Rodríguez (2005) puntualizan cómo, en el caso de Puerto Rico, la reconceptualización tuvo lugar mediante el trabajo realizado por la Asociación Nacional de Trabajadores Sociales de Puerto Rico (ANTS), la cual agrupaba “compañeras y compañeros de avanzada, con una mirada crítica de la realidad social y del profesional del Trabajo Social en un contexto colonial” (p. 268).

Según nos explican Burgos Ortiz y Seda Rodríguez (2005), la ANTS asumió como dos de sus propósitos centrales el,

utilizar los conocimientos y destrezas profesionales en la creación de una conciencia política de los problemas sociales que afectan a los sectores más explotados de nuestra sociedad; y contribuir mediante estos conocimientos y destrezas a la agudización de las contradicciones de esta sociedad colonial, en forma tal que promueva a una acción política efectiva que parte de esos sectores afectados.

Combatir aquellos programas y servicios de bienestar social que contribuyan a incrementar el sentido de dependencia del puertorriqueño, acentuando aún más la colonización intelectual, psicológica y moral de nuestro pueblo. (p. 268)

Burgos Ortiz y Seda Rodríguez (2005) destacan que,

la Reconceptualización en nuestro país significó un despertar crítico de la profesión, un acercamiento necesario a colegas de América Latina, intercambios con éstos en la producción de eventos profesionales, de literatura, de proyectos de investigación científica, de docentes visitantes en las universidades, de una mayor comprensión de la vinculación entre la ideología y el aspecto científico de la práctica profesional, así como la participación real de la gente en las gestiones del trabajador social. Significó visualizar y aceptar la necesidad de una integración entre la teoría y la práctica profesional, y concebirnos como productores de conocimiento, fundamentado en la práctica cotidiana con diferentes sectores del pueblo. Significó también comprender y aceptar que las trabajadoras y trabajadores sociales tenemos una contribución que hacer a la lucha política, cuando se trata de romper las cadenas de la dominación y la dependencia, que impiden el más pleno desarrollo de nuestra gente. (p. 269)

Entre los principales aportes de la reconceptualización al ejercicio del trabajo social contemporáneo, las autoras identifican su influencia en modificaciones curriculares dirigidas a integrar el análisis de las dimensiones políticas y económicas a la formación profesional, unido a un mayor énfasis en la relevancia de las políticas sociales para el trabajo social, lo cual a su vez desembocó en el desarrollo del actual Programa Doctoral en Trabajo Social de la Universidad de Puerto Rico. Desde la perspectiva de la organización gremial, las autoras dan cuenta respecto a cómo, una vez cesó la existencia de la ANTS, varios de sus miembros regresaron al Colegio de Profesionales del Trabajo Social, integrando sus experiencias en la ANTS y visión de mundo a los procesos organizativos. Según las autoras,

activistas de la ANTS han ejercido, en los últimos años, un liderato asertivo y comprometido dentro de las filas del Colegio. Contrario a años anteriores, la voz del Colegio se ha dejado sentir dentro y fuera de Puerto Rico, en foros y movimientos en defensa de los sectores más oprimidos, discriminados y reprimidos de nuestra sociedad. (p. 274)

En lo personal, coincido con las autoras en que, si bien la ANTS, como estructura organizativa tuvo un periodo relativamente corto de existencia, el impacto del trabajo realizado por este grupo de colegas continúa vigente en la actualidad. Sus reflexiones y acciones dirigidas a reconocer la inevitable naturaleza política de la profesión, su ferviente rechazo al mito de la neutralidad en la intervención profesional, sus pronunciamientos referentes a la incompatibilidad entre el ejercicio de un trabajo social liberador y endosar el orden colonial vigente, unido a la necesidad de vincular las dinámicas de opresión

estructural con los problemas sociales concretos con los que lidiamos en nuestro quehacer profesional, persisten como asuntos medulares de atención en nuestras reflexiones profesionales y sirven como punto de partida para el accionar de diversos colegas en nuestro contexto nacional.

El (re)pensar de la generación del proyecto ético-político profesional

Finalmente, me gustaría hacer referencia a lo que identifico como la tercera gran generación de profesionales del Trabajo Social en nuestro país, constituida, a mi juicio, por las mujeres y hombres aquí presentes, quienes, desde hace más de una década, han delineado y co-construido, un proyecto profesional con el fin principal de afrontar la continua mercantilización de los derechos humanos y el desmantelamiento progresivo del sistema de bienestar social, los cuales ocurren como parte del proyecto societario neoliberal en el cual se enmarca nuestra realidad actual.

Al abordar este asunto, Barreto Cortez (2010), identifica al proyecto societario neoliberal como aquel que,

...procura que en el libre mercado se satisfagan todas las necesidades humanas. Por lo tanto, propicia el desmantelamiento del Estado y la reducción de los derechos laborales, sociales y políticos conquistados por la clase trabajadora y por grupos subalternos y movimientos sociales (feministas, antirracistas, GLBT, personas con discapacidades, entre otros), durante el Siglo XIX y XX. Esto a su vez ha tenido el efecto de aumentar y naturalizar la explotación de los trabajadores y las trabajadoras, la relación de dominación de unos grupos por otros, las diversas manifestaciones de la opresión y la violencia institucional. (p. 52).

Si bien se le presenta como (neo)liberal, queriendo sugerir que se trata de algo “nuevo”, este modelo de sociedad lo que verdaderamente procura es retrotraernos al pasado, buscando el restablecimiento del modelo de estado existente previo al estado de bienestar social, en el cual las funciones exclusivas del estado consistían en la defensa interna y externa de la nación, y el establecimiento de los mecanismos necesarios para garantizar la acumulación de capital por parte de los dueños de los grandes medios de producción. De esta forma, se busca dejar por fuera de las responsabilidades del estado aspectos fundamentales para el pleno desarrollo humano, como lo son: la educación, la vivienda, la salud, la recreación, la cultura, y el trabajo, convirtiendo estas dimensiones de la vida humana en objetos de consumo, solamente disponibles para aquellas personas que puedan pagarlos. Por lo tanto, ya no se les reconoce como derechos humanos, sino como mercancías.

Es en el contexto de la neoliberalización de la política social, que se da el proceso de desprofesionalización del trabajo social. La desprofesionalización es conceptualizada por Benito y Chinchilla (2004), como el “proceso tendiente a descalificar de forma premeditada el rango y competencia profesional. Pretende disminuir paulatinamente las calidades y

cualidades que caracterizan a una profesión de formación y trayectoria universitaria” (p. 4). López Ortiz et al. (2014) destacan, cómo dicha desprofesionalización tendrá un impacto negativo, no solo en las condiciones laborales de los profesionales, sino además en la garantía de los derechos humanos de la ciudadanía. Así pues:

... las altas tasas de desempleo, cambios y ambivalencias en los derechos adquiridos de los/as trabajadores/as del país, desaparición y reducción de servicios de atención social, diferentes manifestaciones de violencia, inseguridad física y emocional, aumento del nivel de pobreza y de distancia entre las clases sociales, se resumen a diario en la prensa del país. (López Ortiz et al., 2014, p. 20)

Tomemos, por ejemplo, un importantísimo reportaje para nuestra profesión que la periodista Milly Méndez (2021), presentó apenas el mes pasado en el programa televisivo Cuarto Poder, el cual tituló: *¿Puerto Rico sin trabajadores sociales?* Mediante el reportaje, la periodista da cuenta respecto a cómo en la actualidad hay unos siete mil referidos de maltrato infanto-juvenil, sin contar los casos de peligro inminente, bajo la atención del Departamento de la Familia, una agencia que apenas cuenta con unos 890 profesionales del trabajo social. Se documenta, cómo no hay el suficiente capital humano para atender la crisis social en Puerto Rico, y cómo, a pesar de que estamos en un estado de emergencia no declarado, las instituciones gubernamentales siguen ignorando la raíz del problema. También, se resalta cómo en algunas de las oficinas regionales de la Unidad de Investigaciones Especializadas, las cuales cubren más de una decena de municipios y solo cuentan con cinco a siete profesionales del trabajo social, quienes reciben a diario entre 20 y 30 reportes de maltrato.

Al ser entrevistados, la periodista Milly Méndez (2021) documentó las siguientes expresiones de parte de profesionales del trabajo social: “nos sentimos con las manos atadas, porque, aunque quisiéramos hacer más, con lo poco que tenemos, realmente es demasiado, es demasiado trabajo”, destacándose que en un mes un trabajador social puede atender entre 30 y 40 casos, lo cual ha provocado que se sientan drenados y agotados. Estos colegas destacaron que “ningún trabajador social en la Unidad de Investigaciones Especializadas creo que trabaje ocho horas flat, a veces en un turno de trabajo, Milly, te puedo decir que el trabajador social hace la función de asistente de servicios, de conductor y de trabajador social”, “en un día pueden entrar 10, 15, 20 referidos, y obviamente no hay el recurso humano para atenderlo”.

El citado reportaje también señala como, “por primera vez en la historia, el Departamento de la Familia refirió a cuatro trabajadores sociales al Departamento de Justicia, para que investiguen la posible comisión de delito, tras la muerte del niño” que tuvieron bajo su atención. A esto, los profesionales del trabajo social respondieron “nos están criminalizando la tarea que realizamos día a día”, dejando conocer que ahora sienten “mucho miedo en el proceso de intervención”, y que “el problema aquí es la falta de

sensibilidad y de empatía, con la que no contamos por parte de la administración”. Según el reportaje de Méndez (2021), los referidos al Departamento de Justicia ocurren en el mismo año fiscal en que la Administración de Familias y Niños vio una reducción de 11.8 millones de dólares, que se supone estuvieran destinados a atender la violencia intrafamiliar en Puerto Rico.

Aprovecho esta oportunidad para solidarizarme con los y las colegas que laboran en el Departamento de la Familia, ante lo que considero fue un acto despreciable de parte de la dirección actual de la agencia. Estos referidos al Departamento de Justicia, además de responsabilizar en su carácter individual a colegas por las deficiencias y la negligencia institucional del gobierno, denotan una muy pobre comprensión de lo que realmente pone en riesgo el derecho humano a la protección que debería tener la niñez y la juventud en nuestro país. Frente a lo cual me cuestiono, si el liderato actual de la agencia verdaderamente cuenta con el conocimiento y destrezas necesarias para hacer frente al grave problema de la violencia intrafamiliar en el país. Además, felicito a los y las colegas de la agencia que han dado el frente por la defensa de la profesión y del bienestar de la niñez y juventud en el país, ustedes son un ejemplo de lo que se puede lograr cuando el trabajo social se ubica en el lado correcto de la historia.

Cuando desde el Colegio de Profesionales del Trabajo Social se habla de la necesidad de articular un proyecto profesional, se hace referencia, por ejemplo, a poder establecer los procesos necesarios para garantizar que los y las colegas adscritos al Departamento de Familia tengan las condiciones de trabajo necesarias para que, además de evitar su deterioro personal, puedan habilitar el derecho humano a la protección de la niñez, juventud y vejez en Puerto Rico. Si realmente aspiramos a defender los derechos humanos, como clase profesional no podemos ignorar esta realidad, la cual enfrentamos hoy como producto del proyecto neoliberal. Este ha sido precisamente el reto principal que ha asumido la *generación del proyecto ético-político profesional*, hacerle frente al neoliberalismo y a sus implicaciones en la vida y derechos humanos de los sectores poblacionales con los cuales trabajamos.

Igualmente, identifico como uno de los retos principales que tiene ante sí la presente generación, la necesidad de hacerle frente al repunte de diversas formas de opresión en nuestro contexto nacional. Uno de los efectos de la agenda neoliberal, ha sido precisamente el que diferentes grupos identitarios busquen sujetarse de sus privilegios históricos, identificando como enemigo a aquel que conciben como “el otro”, mientras invisibilizan las verdaderas razones estructurales que han propendido al decaimiento de los estándares de la calidad de vida. De esta forma vemos cómo movimientos basados en el fundamentalismo religioso, el patriarcado, el heterosexismo, el racismo, y el edadismo, entre otros, procuran reforzar el poder político adquirido desde antaño con el propósito de mantener los privilegios heredados por generaciones previas. No es casualidad que uno de los fundamentos esbozados por quienes se oponen a la colegiación de nuestra profesión

descanse en el rechazo de esta institución a las llamadas “terapias de conversión”, las cuales, socolor de una supuesta libertad religiosa busca se legitime una mala práctica profesional sustentada, no en la ciencia, sino en la homofobia, el adultocentrismo y el fundamentalismo religioso.

Enfrentar el presente profesional con el sostén de nuestro pasado

El análisis antes reseñado permite apreciar cómo, a pesar de que las diversas generaciones profesionales tuvieron que afrontar retos particulares en sus respectivos contextos históricos (el establecimiento del sistema de bienestar social y el marco regulatorio de la profesión, romper con las nociones conservadoras en el trabajo social puertorriqueño, y afrontar la mercantilización de los derechos humanos), las tres generaciones mencionadas comparten como elemento de continuidad el desafío común de hacer frente a las consecuencias que el capitalismo-colonial ha tenido en nuestra realidad nacional a lo largo de su desarrollo histórico.

Otro elemento con destacada importancia a lo largo de la historia de la profesión, es el llamado a una praxis crítica en todas las generaciones profesionales. Aun así, el abordaje crítico propuesto, lejos de constituir el paradigma principal, se presenta como un contra discurso dirigido a cuestionar los paradigmas hegemónicos de nuestra profesión en los respectivos contextos históricos. Lo cual, a su vez, nos lleva a reconocer la importancia de seguir fomentando, desde los espacios educativos como de práctica, la integración de una praxis enmarcada tanto en la crítica sectorial como en la crítica radical, las cuales permiten afrontar las formas concretas de discriminación por aspectos identitarios, como los fundamentos opresivos de la sociedad capitalista.

Concluyo señalando que, aun reconociendo que los retos de nuestra actual generación profesional son enormes, no podemos olvidar que quienes estamos hoy aquí nos sostenemos en los logros y gestas de las generaciones que nos antecedieron. Estos grandes hombres y mujeres demostraron que no importa lo desafiante de sus respectivos contextos, la organización del colectivo profesional, el uso del pensamiento crítico para el análisis de la realidad, y el compromiso inequívoco con los sectores históricamente oprimidos, constituyen los elementos fundamentales de un trabajo social que responda de forma certera a las encrucijadas de su época histórica. Lo hemos logrado en el pasado, por lo que apuesto a que, mediante el esfuerzo colectivo, lo podremos lograr en el presente.

Referencias

- Barreto Cortez, E. (2010). Reflexiones acerca de la construcción de un proyecto ético-político profesional. *Análisis*, XI (1), 49-67.
<https://doi.org/10.54114/revanalisis.v16i1.8732>
- Benito, L. y Chinchilla, M. (2004). *Flexibilización laboral y desprofesionalización del trabajo social*. Ponencia presentada en el XVIII Seminario Latinoamericano de Escuelas de Trabajo Social. San José, Costa Rica.
- Burgos Ortiz, N. M. y Seda Rodríguez, R. (2005). Reflexiones en torno al Movimiento de Reconceptualización del Trabajo Social en Puerto Rico. En N. Alayón (Ed.), *Trabajo Social Latinoamericano: a 40 años de la Reconceptualización*. Espacio Editorial.
- Burgos Ortiz, N. M. (1997). *Pioneras de la profesión de trabajo social en Puerto Rico*. Publicaciones Puertorriqueñas Editores.
- Cabrera Cirilo, J. M. (2013). El trabajo social de Puerto Rico en conflicto: debates profesionales sobre las leyes reglamentarias. *Eleuthera*, 9(2), 236-265.
<https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=585961838013>
- Dietz, J. (1989). *Historia económica de Puerto Rico*. Ediciones Huracán.
- Guardiola Ortiz, D. y Rivera Rivera, A. (2012). El trabajo social en Puerto Rico. En M. V. Melano y J. P. Deslauriers (Eds.). *El trabajo social latinoamericano: elementos de identidad*, (pp. 267-295). Lumen-Hvmanitas.
- López Ortiz, M., Barreto Cortez, E., y Rivera Ortega, J. (2014). Derechos humanos y condiciones laborales del trabajo social en Puerto Rico: asuntos medulares en la construcción del proyecto profesional del Colegio de Profesionales del Trabajo Social de Puerto Rico. *Voces desde el Trabajo Social*, 2(1), 13-44.
<https://doi.org/10.31919/voces.v2i1.90>
- Martínez, S. y Agüero, J. (2018). *El trabajo social emancipador: de la disciplina a la indisciplina*. Fundación la Hendidja.
- Méndez, M. (2021, 20 de octubre). *¿Puerto Rico sin trabajadores sociales?* [Entrevista televisiva]. Cuatro Poder. WAPA Televisión.
https://www.wapa.tv/programas/cuartopoder/-puerto-rico-sin-trabajadores-sociales-_20131122517449.html
- Netto, P. (2003). La construcción del proyecto ético-político del servicio social frente a la crisis contemporánea. En E. Borgianni, Y. Guerra, y C. Montaña, *Servicio social crítico: hacia la construcción del nuevo proyecto ético-político profesional*. Cortez Editora.

Real Academia Española. (2014). *Diccionario de la lengua española* (23a ed.).

Ritzer, G. (2002). *Teoría sociológica moderna* (5ta ed.). McGraw Hill.

Salamanca, R. y Valencia, M. (2017). *El trabajo social y la perspectiva histórico-crítica*.
Universidad Externado de Colombia.